



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Psicólogo/a Programa mi Abogado
Región de Coquimbo**

CÓDIGO	VACANTE
CP 009-2024	1

AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVMTZW-730>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 06 de agosto del 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Alejandro Maggi Tello, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados y estimadas integrantes del comité de selección CAJVAL:

Junto con saludarles cordialmente y agradecer la oportunidad de participar en el proceso de selección para el cargo de Psicólogo del programa Mi abogado región de Atacama (CP 008-2024), quisiera solicitar humildemente que puedan considerar la posibilidad de validar el documento adjunto, toda vez que, **a la lectura inicial de los documentos requeridos para postular, no figuraba el certificado de inhabilidades para el trabajo con NNA** y solo se hacía referencia a la declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades, art. 54 DFL N°1/19.653 (Pantallazo 1). Así las cosas, y mas adelante en la misma publicación, efectivamente se hace referencia al documento de referencia, el cual entendí (malamente por cierto) podría haber sido presentado en una fase ulterior del proceso, en atención a que **no figuraba como requisito de postulación, al inicio de la publicación**. Sin perjuicio de lo anterior, abogo por su consideración y flexibilidad, a propósito de mi desempeño en la prueba de conocimientos (2° lugar) y la entrega de los demás antecedentes en tiempo y forma (Pantallazo 3), y también a su comprensión atendida la **duda razonable de haberse generado una confusión**, en la lógica de los argumentos esgrimidos en los párrafos anteriores y que además fueron 22 postulantes más que se encuentran en similar situación.

Pantallazo 1

demás.
La apreciación global se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y, conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará al Director General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.
El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades
- CV Formato Libre (Propio)

Calendario del Proceso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVMTZW-730>

Pantallazo 2

Hola: ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO | Mis Datos | Cerrar Sesión

Inicio / Convocatorias

de acuerdo a la legislación vigente.

b) Curriculum Vitae en formato libre.

c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal de empleos públicos: www.empleospublicos.cl.

e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

f) Certificados que acrediten experiencia profesional de al menos 2 años en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde indique que se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertez en NNA, Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

g) Certificado de Doctorado/Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

h) **Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades** para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.sroci.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no

Pantallazo 3

Mi CV

- Mi Formación Educacional
- Mis Experiencias Laborales
- Mis Archivos Adjuntos

Empleo: PSICOLOGO (A) - PROGRAMA MI ABOGADO REGION DE ATACAMA
Ministerio: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Institución: Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
Función: PSICOLOGO (A) - PROGRAMA MI ABOGADO REGION DE ATACAMA
N° Postulante: 50066
N° Postulación: 7929822
Fecha Postulación: 17-07-2024 20:21

Archivos incluidos en la postulación

Documento	Fecha	Archivo
Declaración jurada que acredite no estar afecto a inhabilidades (art. 54 DFL N° 1/19.653)	17/07/2024 20:21:50	Ver
Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley	17/07/2024 20:21:50	Ver
Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados	17/07/2024 20:21:50	Ver
Copia Cédula de Identidad	17/07/2024 20:21:50	Ver
Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral	17/07/2024 20:21:50	Ver
CV Formato Libre(Propio)	17/07/2024 20:21:50	Ver

ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO 51 85% 15 APROBADO

ALEJANDRO EDUARDO MAGGI TELLO SI SI SI SI SI SI SI NO (6) Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVMTZW-730>

Finalmente y en conformidad al punto 4.8 de las bases del concurso, hago extensiva esta solicitud de revisión, agradeciendo de antemano el acuso recibo y respuesta, de acuerdo a los plazos correspondientes.

Atte.

Alejandro Maggi Tello

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Alejandro Maggi Tello, constatándose que con fecha 05/08/2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 009-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Alejandro Maggi Tello, en particular su certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal, letra h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Que, verificados los antecedentes adjuntos por el postulante, no presentó en su postulación en el Portal de Empleos Públicos, el certificado de inhabilidades detallado en la letra h) mencionada anteriormente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVMTZW-730>

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 009-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 1274 de fecha 12 de julio de 2024, este comité **no acoge** la observación presentada por don Alejandro Maggi Tello, por lo tanto, el postulante mantiene su condición de reprobado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TVMTZW-730>